

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CUMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D.C., Dos (2) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2020-00141-00

Frente a lo solicitado por la parte demandante, se ordena la entrega del título existente.

Frente a las costas, pongase de presente el auto que las aprobo junto con la liquidacion, al correo electronico que se suministra en el memorial del fecha 19 de agosto, proveniente del apoderado de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 028**
en el día de hoy **3 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

Firmado Por:

Fernando Moreno Ojeda

Juez

Juzgados 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2dc7ac3c991a830ffa11951b2616bd7e2fb3941fe5748a57a828e14d5fed3bed**

Documento generado en 02/09/2021 10:50:31 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**